

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

20 de marzo de 2026

Duración:

Desde las 14:30 hasta las 15:40

Lugar:

Salón de sesiones

Presidida por:

Carolina Castro Murciego

Secretario:

victoria pacho rodriguez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
10202378S	Alejandra Panero Sanjuan	SÍ
71745391L	Amanda Simon Marques	SÍ
10202355S	Carolina Castro Murciego	SÍ
71560804F	Cristina Alonso Herrero	SÍ
46662911M	Gaspar Blanco Sanjuan	SÍ
10182051C	Leoncio Murciego Vidal	SÍ
10166102X	Rosario Fernandez De Blas	SÍ
71437801P	Ruth Murciego Álvarez	SÍ
10177202R	Vicente Bolaños Macias	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Resolución:

Queda sobre la mesa la aprobación del acta del 18 de febrero de 2026, a fin de subsanar la omisión detectada, incorporando el punto faltante. Esta corrección se realizará y se someterá nuevamente a aprobación en la siguiente sesión plenaria junto al borrador del acta de esta sesión.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

INFORMES DE PRESIDENCIA

La Alcaldía informa a la corporación municipal sobre los canales oficiales de comunicación con la ciudadanía

Actualmente, la información institucional se difunde a través de:

Los tablones de anuncios ubicados en las tres localidades del municipio.

La página web oficial del Ayuntamiento.

La página de Facebook destinada a la difusión del certamen “Tierra de Comediantes”.

Estas son las únicas vías oficiales, gestionadas directamente por el Ayuntamiento.

No obstante, existen otras cuentas en redes sociales (Instagram y Facebook) creadas en su día por concejales con el objetivo de ampliar la comunicación, pero que no están gestionadas actualmente por el Ayuntamiento, ni se dispone de acceso a las mismas.

Esta situación está generando confusión entre los vecinos, especialmente al interpretarse dichas cuentas como oficiales, lo que ha dado lugar a quejas por falta de actualización o por contenidos parciales, aspectos que no son responsabilidad municipal.

Se menciona también el caso de un perfil relacionado con el ámbito cultural que no ha sido actualizado desde 2023.



Por todo ello, la Alcaldía propone el cierre de dichas cuentas, o en su defecto, que se indique de forma clara y visible que no son canales oficiales del Ayuntamiento, evitando así confusiones.

La Alcaldesa procede a dar lectura a los informes de alcaldía correspondientes:

LISTADO MUNICIPIOS DE CASTILLA Y LEÓN AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES

: En el listado inicial publicado por la Junta de Castilla y León el municipio de Santa Elena de Jamuz no aparecía entre los términos municipales afectados. El Ayuntamiento se puso en contacto con la Junta de Castilla y León para solicitar su inclusión. En el boletín oficial del 18 de marzo de 2026, Número 53, se vuelve a publicar la orden incluyéndose ya nuestro municipio entre los afectados. El Ayuntamiento está estudiando presentar memoria para concurrir a las ayudas estipuladas en el acuerdo 16/2026, de 26 de febrero, por la que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por las inundaciones.

- **CONSORCIO SEGURO:** Después de las inundaciones ocasionadas durante el mes de febrero que afectó gravemente las instalaciones polideportivas de Jiménez de Jamuz, el Ayuntamiento realizó las gestiones pertinentes en el consorcio del seguro. La peritación da como resultado una valoración de los daños indemnizables de 9.510,08 euros.

- **ALFAR MUSEO 2026:** El Alfar Museo, en este año 2026, se abrirá de mayo a septiembre, de jueves a domingo. Se determina este periodo por ser el tiempo de mayor afluencia de público y aprovechamiento de los recursos municipales. Se han aprobado y publicitado las bases para la contratación del Aprendiz del Alfar. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección se pueden inscribir en el Ayuntamiento.

- **CURSO APRENDE A UTILIZAR TÚ MÓVIL:** Se van a realizar dos cursos de formación, en Jiménez y Villanueva, para aprender a utilizar el móvil. Los cursos se realizan con personal técnico de la plataforma Castilla y León digital, dentro de marco de actuaciones para mejorar las competencias digitales de la ciudadanía. En el taller participarán 25 personas.

- **CONCILIAMOS SEMANA SANTA 2026:** 14 niños/as participaran en el programa conciliamos del 27 de marzo al 6 de abril. Conciliamos es un programa que se presta a las familias trabajadoras para que puedan conciliar la actividad profesional, prestando un servicio de monitores de tiempo libre para los niños/as durante la jornada laboral.

- **PLAN DE OCUPABILIDAD DIPUTACIÓN DE LEÓN 2026:** Vista la necesidad de contratar personal para actuaciones de jardinería y limpieza, se aprobaron las bases y se realizó el proceso de selección para la contratación de 2 jardineros, por un periodo de seis meses, y un limpiador/a por un periodo de 9 meses. Las contrataciones se someten al dictado del Plan de Ocupabilidad e inserción laboral de la Diputación de León 2026.

- **FONDO DE COOPERACIÓN ECONOMICO LOCAL GENERAL 2026:** El Ayuntamiento ha concurrido a la convocatoria, presentando una memoria para la renovación del



alumbrado público a tecnología led de algunas de las calles de Jiménez y Villanueva que todavía restan para su conversión en tecnología led. La inversión tiene un presupuesto de 26.307,41 euros.

- **PLAN MONTEL 2026:** El Ayuntamiento ha remitido a la Diputación solicitud para que la su brigada forestal acuda un año más a nuestro municipio a desbrozar áreas próximas a los cascos urbanos de las tres localidades de nuestro municipio, a fin de prevenir incendios forestales.
- **EMPLEO PLANIEL 2026:** Se publicó la convocatoria de la Junta de Castilla y León PLANIEL 2026 para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general. Se ha formulado solicitud para la contratación de 4 personas, por un periodo de 180 días en las siguientes áreas: 2 peones de obra pública, 1 jardinero/a y 1 técnico para actividades de envejecimiento activo.
- **VÍA CRUCIS:** El Ayuntamiento ayuda en la realización del vía crucis asumiendo los gastos del escenario, la publicidad en los medios de comunicación y en la edición de la revista conmemorativa por el 50 aniversario.

El Sr. Vicente manifiesta la importancia de que cualquier gasto público sea conocido por el pleno de la corporación. Asimismo la señora Ruth dispone que esas decisiones se informen en el siguiente pleno.

La Sra. Alcaldesa determina que el Ayuntamiento no puede intervenir ni asumir compromisos sin la debida justificación previa. Por ello, es necesario que cualquier actuación que implique gasto cuente con su correspondiente presupuesto, de manera que, una vez valorado, el Ayuntamiento pueda adoptar las decisiones oportunas conforme a la normativa vigente y a la disponibilidad presupuestaria.

La Sra. Alcaldesa comenta que, con respecto a la limpieza del río, de las solicitudes realizadas anteriormente a la Confederación Hidrográfica no obtuvieron respuesta. Tras las recientes inundaciones, el cauce presenta un estado deficiente, con acumulaciones que dificultan el paso del agua.

Ante esta situación, y a iniciativa de la junta vecinal, se ha contactado con una empresa que realizará trabajos de limpieza en las márgenes sin coste para el Ayuntamiento, a cambio de la madera retirada. Esta actuación ha sido valorada positivamente por su urgencia.

Asimismo se han realizado gestiones y solicitudes de autorización ante las administraciones competentes, que han reconocido la necesidad de intervenir. Se prevé que, cuando las condiciones lo permitan, se inicien los trabajos de limpieza.

La Alcaldía destaca la urgencia de actuar para evitar riesgos y subraya la necesidad de coordinación entre administraciones para solucionar el problema.

COMUNICACIÓN RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA



En cuanto a la actividad administrativa, se informa de que los decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión plenaria corresponden, en su mayoría, a la gestión ordinaria del Ayuntamiento, incluyendo convocatorias de órganos colegiados, concesión de licencias, gestión de personal, reconocimiento de obligaciones, tramitación de subvenciones y demás actuaciones habituales.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcladesa abre el turno de ruegos y preguntas, concediendo 3 minutos a cada concejal para realizarlo y Gaspar comienza haciendo una Propuesta, arreglar la red del pádel porque está rota, a lo que Carolina responde que tienen una nueva red, pero hay que ponerla.

Asimismo, el Sr. Gaspar considera necesario que el Ayuntamiento y la Junta vecinal se ponen de acuerdo para el mantenimiento del campo de fútbol. Se plantea la posibilidad de mantener su uso actual o bien adaptarlo a nuevas necesidades, como la conversión a un campo de fútbol de menores dimensiones combinado con una zona verde. Se reconoce que se trata de una decisión sensible, tanto por el valor histórico de la instalación como por las distintas opiniones existentes entre los vecinos, por lo que se considera conveniente analizar la situación con detenimiento y, en su caso, contar con asesoramiento técnico antes de adoptar una decisión definitiva.

El Sr. Gaspar propone cumplir con la ley con respecto al llevar a cabo un control del registro de la jornada laboral y proponer poner cámaras en el Ayuntamiento que protegen al funcionario de comportamiento violentos y en los pueblos.

El Sr. Gaspar comenta que estuvo en la casa de cultura, que se reparo hace poco y que había cubos y pregunta como está el tema. A lo que la alcaldesa contesta que eso reparo con una subvención. Hablo con M^aJosé para que haga una valoración, mire el proyecto a ver de que plan provincial es y si está dentro de la garantía, para hacer una reforma.

El Sr. Gaspar comenta que detecta agua azul en su bañera, y propone que el Ayuntamiento y la junta vecinal en conjunto revisen el depósito del agua, a lo que la Sra. Ruth contesta que se están haciendo estudios cada poco. Asimismo Gaspar comenta que se haga una inspección y que si el Ayuntamiento tiene que intervenir, que destinen una subvención o pongan dinero para solucionar el problema.

El Sr. Gaspar, con respecto al tema de incendios, considera que hay una subvención para el plan de prevención de incendios, que dan 1.800€. Luego hay convenios con la Junta de Castilla y León y dan a los ayuntamientos un camión de bomberos amarillos y dinero para contratar dos conductores y un peón de incendios en temporada alta.



La Sra. Alcadesa comenta que en esta materia, el Ayuntamiento publico un bando donde se pedía gene voluntaria para formarles en cuanto al funcionamiento de motobombas, donde están las bocas de riegos de Jiménez de Jamuz.

La Sra. Cristina pregunta a la Sra. Alcadesa qué por parte del Ayuntamiento qué medios de extinción tendrían los voluntarios, a lo que la Sra. Alcadesa responde que nada porque eso depende de la comisión de aguas. La Sra. Cristina le dice que el pleno la solicitó meter mas medios de extinción y le pregunta por qué no lo ha hecho a lo que la alcaldesa dice que porque no ha podido.

Ruth comenta que una campana de Jiménez de Jamuz está rota, y la idea es hablar con el obispado para repararla.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

